



**Sistema de Educación Física de la ULA**

# Las Ciencias de la Actividad Física como elemento de inclusión social

***La formación del talento humano en el área de la investigación para el campo de las Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Educación Física, es una exigencia ética y social que debe afrontar el sector educativo, atendiendo a la complejidad de las características personales y técnicas de quienes se desenvuelven en este campo.***

*José Rafael Prado Pérez \**

La realización profesional, a través de la educación, y la obligatoriedad del Estado venezolano para ofrecer oportunidades de formación en los múltiples y diversos campos del conocimiento universal y específico considerando la visión multidisciplinaria, integradora y pluricultural, son derechos inalienables que se encuentran consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, clara y decididamente se percibe un afán por los estudios avanzados a nivel de postgrado, incentivados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación

Universitaria, con el objeto de ampliar las áreas del conocimiento que permitan el desarrollo armónico y multilateral de cada uno de los integrantes del pueblo venezolano para la firme construcción de una sociedad autosustentable, sostenible y, al mismo tiempo, compatible con el cuidado del medio circundante y la promoción de la salud.

Toda esta convulsionada dinámica de búsqueda y hallazgos para la mejora de la población venezolana, en materia de educación y estudios avanzados, no es

casual, sino causal; ya que todo lo arriba descrito, está estrechamente relacionado con los objetivos del milenio que deben ser alcanzados para el 2015, por quienes habitamos el Planeta Tierra. Y en este estricto sentido, Venezuela no sólo se destaca, sino que sigue a la vanguardia mundial en la implementación de diversos proyectos y misiones orientadas hacia esa gran meta necesaria a cumplir para poder garantizar la deseada convivencia mundial. Desde las precitadas premisas, el Ministerio del Poder Popular para la educación universitaria ha venido impulsando la creación de programas de postgrado, que tengan pertinencia social, en diferentes universidades y que respondan tanto a los nuevos tiempos de independencia y soberanía, como a las necesidades más sentidas e inmediatas del pueblo que habita la pujante Venezuela.

El propósito explícito en la Misión Alma Mater, se orienta hacia la transformación de la educación universitaria, necesaria no sólo desde el punto de vista territorial, sino como uno de los cimientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 - 2013, en la intención de garantizar una formación profesional altamente comprometida con el desarrollo humano integral basado en las comunidades.

El modelo de formación universitaria asumido por el Sistema de Educación Física de la ULA, se identifica con los principios que rigen la socialización del conocimiento en función de los ejes culturales, ambientales, políticos, económicos y sociales propios del entorno, en consonancia con la cooperación solidaria propuesta por la Misión Alma Mater, que busca responder a las necesidades de formación y conocimiento, a través de la armonización de los diseños curriculares, la realización de planes conjuntos de investigación y formación, la producción y uso compartido, de distintos recursos educativos y la movilidad académica como condiciones indispensables para la calidad de la educación universitaria.

En este contexto, los estudios de postgrado se involucran directamente con la Misión Alma Mater, en virtud de su compromiso con la "...universalización de la

Educación Universitaria, la inclusión y transformación social", vinculando los procesos de investigación aplicada en las diversas esferas de la actuación profesional educativa, que incluye la Actividad Física, la Educación Física y el Deporte, como necesidades y como derechos, interactuando en los espacios sociales y culturales propios de los participantes, agentes de la ineludible transformación, en un proceso eminentemente colaborativo de aprendizaje, caracterizado por un elevado nivel de compromiso.

El diseño de los estudios de postgrado obedece a los lineamientos curriculares de la Misión Alma Mater, concebida por el Ministerio del Poder Popular para la educación universitaria, como un ámbito público y democrático, enmarcado en los principios ético-políticos, creados con la finalidad última de alcanzar el desarrollo integral y sostenible, a través de la construcción colectiva de los saberes, en donde se conjuga la acción de los actores del Sistema de Educación Universitaria, con las acciones comunitarias, estableciendo el desarrollo humano integral como eje esencial de todo el proceso.

Bajo estas premisas, los diseños curriculares propuestos, favorecen la investigación, formación, producción y uso compartido de los recursos educativos disponibles, al mismo tiempo que propicia un currículo único, integrado, abierto, flexible, dinámico, interdisciplinario e innovador, cuyos planes de estudios y metodologías se ajustan a las líneas estratégicas de desarrollo de la región merideña y del país, para satisfacer las necesidades de formación de talento humano en el área de la Actividad Física, el Deporte y la Educación Física.

La función de investigación, de acuerdo con Esteves (2010), se convierte entonces en la plataforma que garantiza esos cambios y transformaciones, a partir de procesos de autorregulación que garanticen mejoras continuas, por lo cual, el subprograma constituye una propuesta, que se apoya en las alianzas estratégicas y en las redes académico-investigativas concebidas en el Documento Base de la Transformación Curricular de Postgrado Upel 2010, como:

*Espacios de aprendizaje cooperativo y colaborativo en los cuales se potencia la administración curricular a través del intercambio de docentes, ambientes de aprendizaje, cursos que integran los planes de estudio según el contexto, el perfil del egresado, la temática de investigación, los proyectos comunes e intereses de los grupos, en aras de garantizar la docencia y el servicio comunitario basados en la investigación (p.35).*

Cabe considerar entonces que la formación del talento humano en el área de la investigación para el campo de las Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Educación Física en la Universidad de Los Andes, es una exigencia ética y social que debe afrontar el sector educativo, atendiendo a la complejidad de las características personales y técnicas de quienes se desenvuelven en este campo, en especial el educativo, por cuanto tiene profunda pertinencia social. Además, el Estado venezolano ha hecho grandes inversiones en el sector deportivo y una histórica transformación organizativa con la creación del Ministerio del Poder Popular para el Deporte, hecho que debe ser abordado desde la educación avanzada de nivel de postgrado y, así con una alta certeza y solidez, poder contribuir en el estudio y análisis de los inminentes procesos de cambio que se dan y avocinan. Ha llegado el momento de que la República Bolivariana de Venezuela tenga una sólida formación en Ciencias de la Actividad Física, el Deporte y la Educación Física, estos subprogramas fortalecerían no sólo a Mérida y Venezuela como país, sino a toda la región latinoamericana y caribeña.

El Sistema de Educación Física, aspira a que las características de su presente académico sean también las de su futuro. Esto se refiere, por supuesto, a un clima de amplitud intelectual y a la genuina vocación científica y humanística, como bases esenciales para el trabajo universitario. Se quiere que esta Unidad, siga siendo un espacio académico,



cuya oferta no sea la convencional y, sobre todo, que su preocupación central continúe siendo la búsqueda creativa y científica del conocimiento.

En tal sentido, Prado (2006) plantea que los estudios de postgrado en el sistema de educación física, se establecen como “un proceso integrado a cada vertiente de trabajo, cuyo punto de partida debe pasar por contrastar la idea inicial con los principios que rigen en la universidad y el país”. Esto llevaría a instaurar una práctica donde docencia, investigación y extensión como misiones universitarias se fortalezcan como unidad.

Los estudios de postgrado en el sistema de educación Física, se basan en el Rendimiento y Desarrollo Humano propuesto por Pérez G. y Reyes R. (1986) “Esta orientación podemos verla representada en los valores humanos con dos grandes dimensiones a) respeto por la vida: responde a la búsqueda de soluciones a problemas de la sociedad venezolana que alertan a la comunidad escolar y deportiva sobre la necesidad de instituir la cultura de la vida y b) ciudadanía, una dimensión orientada a la conformación de comunidades educativas y deportivas plurales regidas por la participación democrática indispensable para rescatar la convivencia ciudadana y el sentimiento de pertenencia en un país”.

Por otra parte, se plantea que el concepto mismo de hombre es sumamente vasto y complejo y por ello el ser humano trata de redefinir la naturaleza de su propio conocimiento, es un ser libre y creativo que construye permanentemente su propia existencia.

El presente trabajo, es un reporte sobre lo que significa la puesta en marcha de acciones encaminadas a fortalecer los estudios de postgrado en el Sistema de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, para ello, se guiarán las acciones que permitirán la canalización de nuestras actuaciones futuras en la Especialización en Gerencia del Deporte, Teoría y Metodología del entrenamiento Deportivo, la Maestría en Biomecánica y el Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Por supuesto, es importante señalar que los planteamientos acá expuestos, son susceptibles de cambios a través del intercambio que se genere en futuras jornadas sobre los tópicos en: Postgrado en el Área, la investigación en la Educación Física, el Deporte y Actividad Física que planifiquen en su hacer nuestro Sistema.

\* **Autor: José Rafael Prado Pérez.** Docente, Investigador. Coordinador General de la Extensión "Valle del Mocotíes" Universidad de Los Andes.  
**Email:** jrpp@ula.ve / jose.prado078@gmail.com

**Foto 1:** Cortesía prof. José Prado

**Foto 2:** <http://www.sehablabasket.com/2013/07/eche-que-confirma-su-baja-de-la>

### Referencias

- BUSTOS, L. (1998) La Planificación como instrumento base de la labor educativa del docente del municipio Campo Elías del estado Mérida. Trabajo de Maestría no publicada, Universidad Bicentenario de Aragua, Maracay, Venezuela.
- CAGIGAL, S. (1997). Aprovechamiento de la capacidad cerebral. Editorial Reverte. Madrid, España
- CAMINO, I. (1995). El aprendizaje escolar. Editorial Morata. Madrid, España
- Gento, S. (2000). Instituciones Educativas para la Calidad Total. Madrid: Muralla.
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN. (1980). Gaceta Oficial de la República de Venezuela, 2635. (Extraordinaria) julio 28,1980.
- MARTÍNEZ, M. (2000). La investigación cualitativa etnográfica en educación. Editorial Trillas. Ciudad de México, México.
- PENSUM DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN FÍSICA. (1998). Facultad de Humanidades y Educación. Universidad de Los Andes [Folleto] Mérida: Autor
- Pérez, G. (2000). Investigación cualitativa. Retos e interrogantes. II técnicas y análisis de datos. (3ra. Ed.). España: La Muralla.
- PRADO, J. (2003, Julio). La igualdad Educativa en la interculturalidad. Ponencia presenta en el I Congreso Internacional Educación Física en la Interculturalidad. Cancún. Ciudad d México, México.
- PRADO, J. (2004). Hacia un modelo teórico interpretativo fundamentado en los principios de la diversidad y la equidad para una gestión docente de calidad en el rea de la educación física para la modalidad de educación especial. Tesis doctoral no publicada. Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá.
- RODRÍGUEZ, J. (1996) Introducción a la metodología de las investigaciones sociales. Editorial Política. Ciudad de La Habana, Cuba.